

# Portal de Presentación de tributos sobre el juego (yafarjuego)

# Rifas, tómbolas, combinaciones aleatorias y concursos en medios de comunicación e información

# Manual de usuario

Servicio de Informática Tributaria Dirección General de Tributos



Dirección General de Tributos.

Manual de usuario RTC. Portal de Tributos sobre el Juego.

# ÍNDICE

Introducción	
Descripción general	
Acceso y perfiles de usuario	
Salida de la aplicación	6
Autoliquidaciones	6
Consulta de autoliquidaciones	7
Asistente para la confección de autoliquidación 052	8
Información básica	8
Liquidación y presentador	11
Confirmación	113
Pago y presentación	15
Resultado y resumen de la autoliquidación	17



## 1. Introducción

El portal de tributos sobre el juego (YAFAR\_JUEGO) tiene por objeto proporcionar una herramienta con todas las funcionalidades necesarias para la gestión censal de las máquinas recreativas y de azar y de los establecimientos relacionados con los citados impuestos.

En cuanto a las autoliquidaciones por estos tributos, la aplicación ofrece un asistente que facilita su confección para poder efectuar el pago de manera externa en las oficinas de las Entidades Colaboradoras autorizadas para la recaudación de los tributos de la Comunidad Autónoma de Aragón o en la Caja de las Subdirecciones Provinciales del departamento competente en materia de hacienda en Huesca y Teruel o en la Caja de la Dirección General de Tributos en Zaragoza.

En este manual se explica la generación de autoliquidaciones relativas a los juegos relativos a **Rifas, Tómbolas, Combinaciones aleatorias y Concursos en medios de comunicación e información.** 

## 2. Descripción general

## 2.1. Acceso y perfiles de usuario

El acceso al portal de Tributos sobre el Juego se realiza desde el portal del Servicio de Liquidación Telemática de Tributos del Gobierno de Aragón ubicado en la siguiente dirección:

• https://aplicaciones.aragon.es/yafarcentral/

También se puede llegar a él desde el portal del Gobierno de Aragón www.aragon.es – Derechos y servicios a la ciudadanía – Impuestos pagos y tasas – Impuestos – Aplicaciones informáticas para la presentación de impuestos en Aragón – Plataforma de liquidaciones telemáticas.

Para acceder al portal deberá estar previamente registrado como usuario, y podrá acceder identificándose mediante identificación electrónica, usando Cl@ve o certificado digital, o, alternativamente, mediante usuario y contraseña (hasta noviembre de 2022).



En caso de no estar registrado, la primera vez que se accede a la aplicación deberá darse de alta como nuevo usuario.

	Servicio de Presentación Telemática de Tributos	
Para accec	ler, necesitas identificar	rte
¿Cómo quie	res acceder a la aplicación?	
Con Cl@ve Esta es la opci	ión recomendada si tienes Cl@ve PIN, Cl@ve	permanente, DNIe o certificado electrónico.
Con certificad Puedes usar e	o electrónico sta opción si el acceso con Cl@ve no está di	sponible.
Acceder		
Consultar <u>Manual de a</u>	ayuda	
Si aun no estás re	egistrado:	
Registra un nuevo us	suario con Cl@ve	

Una vez identificado, aparecerán varios portales que dirigen a los distintos impuestos disponibles en la aplicación.

(



#### Manual de usuario RTC. Portal de Tributos sobre el Juego.



Pasados 30 minutos sin actividad, la aplicación se desconectará automáticamente. Para volver a conectarse, deberá cerrar el navegador por completo y volver a acceder.

En el primer portal: "Gestión de Contratos, Usuarios y Favoritos", es dónde se pueden realizar los cambios que se considere oportunos dentro del contrato del que es titular (alta, baja o modificación de nuevos usuarios, cuentas bancarias, etc.). Se detalla su uso en el manual existente dentro de ese portal, en la esquina inferior derecha "*Ayuda*".

El Portal de Tributos sobre el Juego subdivide las modalidades de juego sujetas a estos tributos en siete apartados:

- Máquinas recreativas y de azar (MQR)
- Juego del Bingo tradicional (BGSA)
- Juego del Bingo electrónico (BGEL)
- Juego del Bingo electrónico de sala (BGELS)
- Juego en Casinos (CAS)
- Apuestas (APU)
- Rifas, tómbolas, combinaciones aleatorias y concursos (RTC)

Cada usuario tiene disponible el enlace a los impuestos autorizados. Se puede apreciar más claramente en la imagen que se muestra a continuación.



Manual de usuario RTC. Portal de Tributos sobre el Juego.



# 2.2. Salida de la aplicación

Haciendo "click" sobre el nombre del usuario conectado, en la parte superior derecha de la pantalla, se desplegará la opción "Salir", que permitirá al usuario abandonar la aplicación y cerrar su sesión actual en el portal.



## 3. Autoliquidaciones

Dentro del portal de Rifas, tómbolas, combinaciones aleatorias y concursos en medios de comunicación e información encontraremos la sección de "Confección de autoliquidación 052".



• **Confección de autoliquidación 052:** Consta de dos apartados principales, listado de autoliquidaciones y confección de una nueva autoliquidación.

	Portal de tributos de juego			
Presentación Telemática > Portal de tributos de juego > Rifas				
Rifas, tómb	olas, combina	ciones aleatorias y concursos		

Autoliquidación 052	
istado y confección de autoliquidaciones modelo 052: Liquidaciones	
Autoliquidación 052	

## 3.1. Consulta de autoliquidaciones

Al acceder a "Autoliquidación 052" se mostrará, inicialmente, un listado con las autoliquidaciones confeccionadas por el titular del contrato actual durante el ejercicio indicado en el buscador.

	Portal de tributos de jueg	o				
← Presentación Telema	ática > Portal de tributos d	ejuego > <u>Rifas</u> > <b>Auto</b>	iquidación 052			
Autoliquida	ación 052					
Búsqueda de Auto	liquidaciones					
Ejercicio	Fecha pres. desde	Fecha pres. hasta				
2021						
Todos los estados						
Todos los estados	~					
Buscar Limpiar	uidaciones					
Listado de Autoriqu						
Ejercicio 1 Tip	ina:n	\$ Fecha Devengo	Total ingresar	\$ F. Presentación	\$ Estado	\$ Acciones
2021 Rif	fas y tómbolas	05/10/2021	473,90		PTE. LIQUIDAR	Ver

Desde el listado de autoliquidaciones se puede consultar (Ver), modificar (Modificar) y eliminar (Eliminar) autoliquidaciones.

- Ver: Permite consultar el resumen de la autoliquidación ya confeccionada y descargar el PDF generado.
- Modificar: Permite consultar el resumen de la autoliquidación, volver sobre los pasos ya cumplimentados, modificar cualquier dato antes establecido y realizar los cálculos nuevamente. Cada vez que se realice una modificación será necesario guardar la autoliquidación para conservar los cambios.



• **Eliminar:** Permite eliminar una autoliquidación, así como toda la información asociada a la misma, mientras se encuentre en estado "borrador".

# 3.2. Asistente para la confección de autoliquidación 052

Para acceder al asistente de confección de "autoliquidación 052" se debe pulsar en el botón "Nueva autoliquidación" que encontraremos en la parte baja de la pantalla, donde se muestra el listado de autoliquidaciones (explicada en el apartado 4.1).

istado de <i>l</i>	Autoliquidaciones					
ltem encont	trado: Página:1					
Ejercicio	↑ Tipo tasa	\$ Fecha Devengo	Total ingresar	F. Presentación	\$\Delta Estado	Acciones
2021	Rifas y tómbolas	05/10/2021	473,90		PTE. LIQUIDAR	Ver

A continuación, se redirigirá a una nueva pantalla donde se irá guiando al usuario a través de los 3 pasos a completar en el asistente de confección de autoliquidación.

## 3.2.1. Información básica

En el primer paso de confección de la autoliquidación se debe indicar, en cualquier caso, la Fecha del devengo, la Provincia en que se realiza, el Tipo de tasa fiscal y la base imponible.

GOBIERNO DE ARAGON Portal de tr	ributos de juego			
← Presentación Telemática > Porta	al de tributos de juego > Rifas > Auto	oliquidación 052 > N	ueva Autoliquidación 052	
Nueva autoliqui	dación 052			
Información básica	Liquidación y presentador	Confirmación	Pago y presentación	Resumen
Detalle de la autoliquidacio	ón			
Fecha Devengo*	Provincia*	_		
Fecha Devengo	ZARAGOZA V			
Tipo tasa fiscal sobre el juego*	Base imponible			
Selecciona una Tasa 🛛 🗸	Base imponible€			
Siguiente Cancelar				



Mediante este modelo se pueden autoliquidar los siguientes tipos de tasas fiscales:

• **Rifas y tómbolas:** Definidas según el artículo 140-2 del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón (en adelante Texto Refundido)

En este caso, el tipo de gravamen se aplica en función del obligado tributario o de la modalidad de rifa o tómbola, pudiendo seleccionar un tipo reducido o exención.

Concretamente, si se selecciona "Cuota fija diaria para rifas y tómbolas organizadas con ocasión de mercados, ferias o fiestas de ámbito local y cuyos premios no excedan de un total de 90 € e inferior a 15 días" se debe indicar el también el Tipo de municipio (tamaño) y el Número de días.

	Portal de t	ributos de juego		
- Presentación Telema	<u>ática</u> > <u>Port</u>	al de tributos de juego > Rifas >	> Autoliquidación 052 > Nueva Autoliquidación 052	
Nueva auto	oliquic	lación 052		
Información bás	ica	Liquidación y presentador	Resumen	
Detalle de la autoli	quidació	1		
Fecha Devengo*		Provincia*		
Fecha Devengo		ZARAGOZA	×	
Tipo tasa fiscal sobre e	l juego*	Tipo reducido o exención*	Tipo municipio* Num. días*	
Rifas y tómbolas	~	Cuota fija diaria para orga	gi v Selecciona un tipo de mu v Num. días	
Siguiente Cance	ar			

• Combinaciones aleatorias: Definida según el artículo 140-3.2) del Texto Refundido.

En este caso bastará indicar los campos obligatorios de Fecha del devengo, Provincia y la base imponible.

GOBIERNO DE ARAGON Portal de tr	ibutos de juego	
← Presentación Telemática > Porta	l de tributos de juego > Rifas > Autoliquidación 052 > Nueva Autoliquidación 052	
Nueva autoliquid	lación 052	
Información básica	Liquidación y presentador Resumen	
Detalle de la autoliquidación		
Fecha Devengo*	Provincia*	
Fecha Devengo	ZARAGOZA ~	
Tipo tasa fiscal sobre el juego*	Importe imponible*	
Combinaciones aleatorias 🗸 🗸	Importe imponible€	
Siguiente Cancelar		



05/04/22

Manual de usuario RTC. Portal de Tributos sobre el Juego.

• **Concursos desarrollados en medios de comunicación e información:** Definida según el artículo 140-5 del Texto Refundido.

En este caso bastará indicar los campos obligatorios de Fecha del devengo, Provincia y la base imponible.

GOBIERNO DE ARAGON Portal de tri	butos de juego	
← Presentación Telemática > Portal	de tributos de juego > Rifas > Autoliquidación 052 > Nueva Autoliquidación 052	
Nueva autoliquid	ación 052	
Información básica L	iquidación y presentador Resumen	
Detalle de la autoliquidación		
Fecha Devengo*	Provincia*	
Fecha Devengo	ZARAGOZA ~	
Tipo tasa fiscal sobre el juego*	Importe imponible*	
Concursos desarrollados - 🗸	Importe imponible€	
Siguiente		

• **Demás manifestaciones de juego, envite y azar:** Otros conceptos recogidos en la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En este caso bastará indicar los campos obligatorios de Fecha del devengo, Provincia y la base imponible.

	Portal de tributos de juego	
← Presentación Telemá	mática > Portal de tributos de juego > Rifas > Autoliquidación 052 > Nueva Autoliquidación 052	
Nueva auto	oliquidación 052	
Información bási	sica Liquidación y presentador Resumen	
Detalle de la autoli	liquidación	
Fecha Devengo*	Provincia*	
Fecha Devengo	ZARAGOZA ~	
Tipo tasa fiscal sobre e	el juego* Importe imponible*	
Demás manifestacio	iones d ∨ Importe imponible€	
Siguiente	elar	

Una vez seleccionada la opción deseada e informado los campos obligatorios, pulsar "Siguiente".



# 3.2.2. Liquidación y presentador

En el segundo paso, se realiza el cálculo del total a ingresar para la autoliquidación. Es obligatorio introducir la "Fecha de presentación", fecha que se empleará para realizar los cálculos de intereses y recargos que, en su caso, procedan. Para calcular las cuotas se debe pulsar sobre el botón "Calcular", y, seguidamente, se rellenarán los campos que correspondan.

Información básica	Liquidación y pre	Resumen	
Liquidación			
Fecha presentación*			
08/03/2022	Calcular		
Cálculo de recargo e inter Automático () Mar	<b>reses</b> nual		
Base imponible	1.000,00€	]	
Tipo gravamen	20,00%		
Cuota periodo	200,00€		
Cuota ingresar	200,00€		
Recargo	0,00€	]	
Intereses	0,00€	]	
Total a ingresar	200,00€		

### Nueva autoliquidación 052

La información que se muestra se genera en función de los datos indicados en el paso anterior, mostrándose el Tipo de gravamen correspondiente a la tasa fiscal elegida, aplicando la reducción/exención que, en su caso, proceda.

Aplicando el Tipo gravamen a la base imponible, se calcula la cuota a ingresar que, en caso de no tener que aplicar recargo o intereses, corresponderá con el "Total a ingresar".

La información mostrada puede variar en función de las opciones elegidas. A continuación, se muestra otro ejemplo de una autoliquidación del tipo de Tasa "**Rifas y tómbolas**" habiendo indicado el **Tipo Reducido o exención**: Cuota fija diaria para organizadas con ocasión de mercados, ferias o fiestas de ámbito local y cuyos premios no excedan de un total de 90  $\in$  e inferior a 15 días, para un **Tipo municipio**: Población >= 20.000 hab. y **Num. Diás**: 45.



En este caso la **Cuota** es el resultado de multiplicar el Num. días \* Euros día.

	rtal de tributos de juego					
← Presentación Telemática	> Portal de tributos de juego > Rifas >	Autoliquidación 052 > Nueva Autoliquidación 09	2			
Nueva autolio	Nueva autoliquidación 052					
Información básica	Liquidación y presentador	Resumen				
Liquidación						
Fecha presentación*						
13/04/2022	Calcular					
Cálculo de recargo e inte	reses					
Automático () Mai	nual					
Num. días	45					
Euros día	4,00					
Custa pariada	180.00€					
Cuota penodo	100,007					
Cuota ingresar	180,00€					
Recargo	0,00€					
Intereses	0,00€					
Total a ingresar	180,00€					

**Nota:** Existe la opción de cálculo manual del valor de los campos Recargo e Intereses, pudiendo el usuario introducir manualmente los valores que estime oportunos.

Se puede elegir entre una forma de pago y presentación que puede ser de forma telemática o presencial. Es obligatorio elegir entre una u otra implicando unas condiciones diferentes para cada una de ellas.

En el primer caso tanto la liquidación económica como la presentación de la autoliquidación se realizará telemáticamente por completo, no teniendo que acudir presencialmente a ninguna oficina. En el segundo caso, deberá imprimir y aportar copia de los documentos generados en la oficina bancaria de la entidad colaboradora elegida y en una oficina de tramitación de tributos del Gobiernos de aragón.



### Pagar y presentar

Pago y presentación telemática

Pago y presentación presencial en oficina

Instrucciones para presentar los impresos de autoliquidación

Datos presentador

Después deberá rellenar los campos relativos al presentador, apareciendo marcados con \* los que son obligatorios. Por defecto aparecerán propuestos los "Datos presentador" a partir de la información del usuario actual de la aplicación, pero podrán ser modificados.

Una vez que se ha realizado el cálculo de recargo e intereses y cumplimentado los datos del presentador, se confirmarán y guardarán los datos de la autoliquidación pulsando en el botón "Siguiente".

Datos presentador		
N.I.F*	Nombre*	Apellidos*
10781802T	DESARROLLO	INFORMATICA PRUE
Tipo vía	Nombre vía*	Número vía*
CALLE ~	SITIOS	7
Provincia*	Municipio*	
ZARAGOZA ~	ZARAGOZA ~	
C.P*	Teléfono*	
50003	678901234	
Siguiente y guardar	Anterior	

Una vez guardados los datos de la autoliquidación, está se almacenará en estado borrador, y se podrá acceder a ella desde el listado de autoliquidaciones (apartado 4.1) para realizar cualquier modificación o para confirmarla.

## 3.2.3. Confirmación

En el tercer paso se podrá confirmar la autoliquidación generada previamente y obtener el modelo cumplimentado para su impresión.

En esta pantalla se mostrará un resumen con los datos aportados en la autoliquidación. La información que aparece dependerá de la Tasa fiscal e información dada en el primer paso



05/04/22

Manual de usuario RTC. Portal de Tributos sobre el Juego.

del asistente. Debe comprobar que todos los datos que se muestran son correctos. Una vez confirmados los datos no se podrá realizar ninguna modificación.

Para confirmar la autoliquidación se debe pulsar sobre el botón "Confirmar autoliquidación".

Si se ha seleccionado la opción de pago y presentación presencial ver sección 3.2.5, si se ha seleccionado pago y presentación telemática, ver sección 3.2.4.

	Portal de tributos de juego				
- Presentación Telemát	tica > Portal de tributos de	ijuego > <u>Rifas</u> > i	Autoliquidación 052 > Nu	eva Autoliquidación 052	
Nuevo pute	oliquidación	052			
Nueva auto	bilquidación	052			
Información bási	ica Liquidación y	y presentador	Confirmación	Pago y presentación	Resumen
Mensaie de a	iviso				
Se ha guarda	do la Autoliquidación co	rrectamente			
Liquidación					
Fiercicio	Provincia				
2022	ZARAGOZA				
Fecha Devengo	Justificante				
01/11/2022					
Tipo tasa	Combinaciones ale	atorias			
Tipo reducido o	and the second sec				
exención					
Base imponible	1.000,00 €				
Tipo gravamen	12,00 %				
Cuota periodo	120,00 €				
Cuota ingresar	120,00 €				
Recargo	0,00 €				
Intereses	0,00 €				
Total a ingresar	120,00 €				
Pagar y presentar					
C Page y presents	vión telemática				
C rugo y presente					
Pago y presenta	ción presencial en oficir	143			
Instructioner para	presentar los impresos	de autoliquidació			
- manacconce para	presentar les impreses	at antongaratero	-		
Datos presentado	r				
N.LF 99999999R	PRUEBAS	Apellidos EIDAS CER	TIFICADO		
Tipo via	Nombre via	Número via			
CALLE	SITIOS	7			
Provincia ZARAGOZA	Municipio ZARAGOZA				
C.P	Teléfono				
50001	1234				
Fecha presentación 07/11/2022					
Confirmatentalise	idación Calia A-	tariar			
	Sam	1.1.1.1.1			



05/04/22

Manual de usuario RTC. Portal de Tributos sobre el Juego.

# 3.2.4. Pago y presentación

Si se ha elegido un pago y presentación telemática se pasará a la siguiente página en la que se solicitará la selección del titular de la cuenta en al que se cargará el importe devengado y la cuenta de cargo.

Cuando el importe de las autoliquidaciones sea 0€, esta pestaña de pago se omitirá y se realizará la presentación telemática directamente llevando la aplicación a la sección 3.2.5.

El pago se realizará mediante la pasarela de pagos del Gobierno de Aragón, con una de las entidades colaboradoras.

Puede seleccionarse al obligado tributario como titular de la cuenta, aunque esté realizando el trámite una persona distinta al obligado.

	rtal de tributos de juego				
⊢   Presentación Telemática Nueva autol	» Portal de tributos de ju iquidación	<u>uego</u> > <u>Rifas</u> > <u>Au</u> 052	toliquidación 052 > N	ueva Autoliquidación 052	
Información básica	Liquidación y p	presentador	Confirmación	Pago y presentación	Resumen
Pago y prese	entación tel	emática			·
Ejercicio 2022	Tipo tasa Combinaciones aleatorias	Provincia ZARAGOZA			
Fecha Devengo 01/11/2022	Justificante 0522970016017	Importe dever 120.0	gado		
Pago y presentación					
Titular de la cuenta					
GAR TRANSMITENTE	DE PRUEBAS		~		
Cuenta favorita					
Seleccione una cuenta	favorita		~		
Entidad financiera					
Seleccione una entida	d bancaria		~		
Cuenta					
0000 0000 00	000000000				

La cuenta de cargo se podrá elegir entre las cuentas favoritas guardadas por el usuario de la aplicación, o se podrá introducir una nueva rellenando los datos de dicha cuenta. Se deberá tener en cuenta que la entidad financiera esté incluida entre las entidades colaboradoras con el Gobierno de Aragón.

Previo al pago, deberá aceptar las condiciones de pago telemático.



Manual de usuario RTC. Portal de Tributos sobre el Juego.

### Condiciones del pago telemático

He leído y acepto las Condiciones del pago telemático

### ▼ <u>Ver Condiciones del pago telemático</u>

El usuario conoce y acepta que la identificación realizada por el Gobierno de Aragón es suficiente a los efectos de operar con la Entidad Financiera por él elegida. Por lo tanto, la Entidad Financiera queda exenta de toda responsabilidad por los cargos indebidos o erróneos que se realicen en su cuenta como consecuencia de la utilización del sistema.

Así mismo, en consecuencia, de conformidad con la normativa aplicable, el usuario autoriza a la Entidad Financiera, en este acto y de forma irrevocable, el cargo del importe resultante de la autoliquidación, en la cuenta indicada.

Pagar y presentar Salir Cambiar método de pago
--

La aplicación informará si se ha realizado el pago con éxito o si ha ocurrido algún error que sea subsanable o no por parte del usuario.

Existirá la alternativa en este paso de cambiar el pago y la presentación a modalidad presencial. Si se selecciona la opción, ya no podrá abonarse la autoliquidación telemáticamente y deberá acudir a una entidad colaboradora.





05/04/22

# 3.2.5. Resultado de la autoliquidación y resumen

Finalmente la aplicación muestra el resultado de la autoliquidación y un resumen de esta con los datos utilizados para el cálculo y los datos del presentador.

Si se ha seleccionado pago y presentación presencial se podrá descargar un documento PDF con 3 copias para presentador, entidad bancaria y Gobierno de Aragón.

Si se ha seleccionado la opción telemática, y el pago y presentación concluyen sin errores, se pasará al resumen final con el resultado de la autoliquidación añadiendo los datos de la cuenta de cargo y el titular de la cuenta. A a diferencia de la opción anterior, se podrán descargar los documentos generados en la presentación, que son la autoliquidación y la diligencia de presentación, debidamente firmados electrónicamente.

Total a ingresar 120,00 €

### Pago y presentación

Estado	PRESENTADA
Fecha presentación	20/12/2022
Titular de la cuenta	99999999R - EIDAS
	CERTIFICADO PRUEBAS
Cuenta	6756 0000 00 0000000000
Justificante de pago	0522970016017YFF1E53E0

#### Datos presentador

N.I.F	Nombre	Apellidos
99999999R	PRUEBAS	EIDAS CERTIFICADO
Tipo vía	Nombre vía	Número vía
CALLE	SITIOS	7
Provincia	Municipio	
ZARAGOZA	ZARAGOZA	
C.P	Teléfono	
50001	1234	
Fecha presentación		
20/12/2022		

### Listado de documentos

Documento	CSV	Acciones
Autoliquidación	CSVTN569ZV2BL171PAET	Descargar
Diligencia de presentación	CSV5X7WZRO2CH171PAET	<u>Descargar</u>

Salir